

¿Qué es ser estudiante asistente?

“Nuestros estudiantes de hoy, deben ser los futuros docentes de esta Universidad”

Jaime Perczyk

Desde la UNAHUR asumimos el desafío de **contribuir al desarrollo local y nacional** a través de la producción y distribución equitativa de conocimiento e innovaciones científico – tecnológicas, estamos comprometidos con **la formación de excelencia y la inclusión** al servicio del desarrollo del país con justicia social.

En este marco la política de formación de estudiantes asistentes es un compromiso que asume la UNAHUR, para formar docentes universitarios de excelencia, con experiencia en docencia universitaria, rentada y en cumplimiento del convenio colectivo de docentes universitarios, como parte de su formación de grado.

Para garantizar una formación reflexiva y crítica, comprometida con la transformación social, la solidaridad, la justicia y la calidad como valores educativos fundamentales, los/as estudiantes asistentes participan de:

- La experiencia de concursar una materia contando con acompañamiento y formación para hacerlo
- Formar parte del equipo de trabajo de la/as materia/s para las cuales concursan
- El acompañamiento y formación personalizada a cargo de un docente, responsable de la formación y seguimiento del plan de trabajo
- Un plan anual de Formación en docencia universitaria diseñado especialmente para ellos/as
- Diversas actividades en el marco de cada instituto y de la Universidad en general

La designación de estudiantes asistentes se realiza por concursos abiertos, cumpliendo con el Reglamento de Concursos de Alumnos Asistentes (RCS 86/17). Los/as estudiantes asistentes cuentan con una designación con categoría de ayudantes de segunda, dedicación simple, rentada, durante un año, en el marco del convenio colectivo de trabajo de docentes universitarios.

Desde los Institutos y la Secretaría Académica apostamos a su formación porque son ellos/as quienes habiendo transitado las materias que concursan y la universidad como estudiantes, conocen los principios de la pedagogía UNAHUR para hacer aportes significativos y seguir enriqueciendo su formación desde un nuevo rol, ampliando sus horizontes culturales y laborales.

Primeros pasos en la carrera docente

La UNAHUR favorece el desarrollo de la carrera docente desde la formación de grado brindando la posibilidad a todos/as sus estudiantes de concursar de manera abierta para obtener un cargo rentado que posibilita una experiencia de formación - acción única.

Ser estudiante asistente implica un gran compromiso por parte de cada estudiante, de cada Instituto y de la Secretaría Académica. Según el artículo 5 del CCT de docentes universitarios los ayudantes de segunda no tienen responsabilidad sobre el dictado de clases ni sobre la toma de exámenes. Los estudiantes asistentes deben contar con una disponibilidad de 10 horas semanales para dedicar a un plan de trabajo que deberá ser pautado por el Instituto y la Secretaría Académica. La designación en el cargo es por un año lo cual en el calendario académico UNAHUR equivale a tres cuatrimestres: primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y la propuesta "Verano UNAHUR".

Sobre los concursos

Los Institutos y La Secretaría Académica organizan dos concursos de estudiantes asistentes por año de acuerdo al REGLAMENTO DE CONCURSO DE ALUMNOS ASISTENTES (RCS 86/17). Los cargos que se concursan, por reglamento, son designaciones anuales de categoría ayudante de segunda, dedicación simple, la cantidad de cargos dependerá en cada caso del presupuesto anual, las materias en las cuales se concursan y los requisitos para poder hacerlo se definen en cada convocatoria.

La primer convocatoria se desarrolla durante el primer cuatrimestre, con el objetivo de que los estudiantes comiencen a ejercer su cargo durante el segundo cuatrimestre del mismo año. La segunda convocatoria se realiza durante el segundo cuatrimestre, con el objetivo de que los estudiantes comiencen a ejercer su cargo durante el primer cuatrimestre del año siguiente.

Las convocatorias a concurso se publican en la web y carteleras de la universidad y se especifica qué materias se concursarán y qué requisitos deben tener los/as alumnos/as para poder inscribirse en cada caso. Luego de la inscripción inicial, los/as estudiantes tienen una instancia llamada "prueba de oposición y antecedentes" o coloquio donde presentan:

- 1) una presentación personal explicando las razones por las que desean acceder al cargo
- 2) una propuesta donde describan de qué manera podrían aportar al trabajo en la materia desde su rol de estudiante asistente, teniendo en cuenta principalmente:
 - El acompañamiento de otros/as estudiantes
 - Los objetivos de la materia
 - Enriquecer su propio trayecto formativo
 - Favorecer la cursada de los/as estudiantes de la materia

Se trata de una instancia formativa, pensada para fortalecer a los/as estudiantes y motivarlos en el inicio de su carrera docente, pensada para que también puedan aprender a concursar y practicar haciéndolo, un aprendizaje que será importante para toda su vida académica.

Son responsabilidades de cada estudiante asistente:

- Contar con 10 horas semanales que coincidan con: las horas de dictado de la materia que se concursó, las propuestas de formación y las reuniones a las cuales se lo/a convoque
- Contar con computadora y conexión para ejercer la asistencia en la virtualidad
- Participar en las comisiones que indique su acuerdo de tareas de manera sistemática
- Participar de las instancias de formación obligatorias a las cuales son convocados
- Participar de las reuniones a las cuales son convocados/as.
- Participar en las actividades especiales que el Instituto en particular o la Universidad en General propongan
- Acompañar a los/as estudiantes en las clases, en tutorías y de manera virtual a través del campus
- Participar activamente en la construcción del Plan de Trabajo
- Referenciarse en el Instituto o a la S.A. ante cualquier duda o dificultad

Actividades que pueden realizar los/as estudiantes asistentes en el marco de su rol	Actividades que no deben realizar los/as estudiantes asistentes en el marco de su rol
<p>Todas estas actividades deben ser enmarcadas en un proceso de formación, con conducción y seguimiento de docentes o directores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los/as estudiantes sobre sus trayectorias educativas - Participar en la elaboración de material didáctico (guías de estudio, selección de material audiovisual, registros de las clases, etc) - Participar de instancias prácticas de aprendizaje - Proponer actividades - Colaborar en la organización de jornadas o actividades propias de cada instituto o de la Universidad en General - Contribuir a la organización de las salidas de campo - Participar en instancias de reunión y reflexión sobre la materia, la metodología de trabajo, los instrumentos y criterios de evaluación 	<p>En ningún caso los/as estudiantes asistentes deberán quedar a cargo del dictado de clases ni tener responsabilidades sobre la evaluación de los/as estudiantes.</p>

Desde la Secretaría Académica se establecerá un seguimiento general para garantizar la articulación de las diferentes tareas en pos de:

- ★ El enriquecimiento del trayecto formativo de cada estudiante asistente
- ★ Garantizar la participación de los/las estudiantes asistentes en diversos ámbitos de la Universidad
- ★ Favorecer la cursada de los/as estudiantes en general
- ★ La incorporación de Tecnología en las materias
- ★ La utilización de la Biblioteca y otros recursos educativos
- ★ La articulación entre las diversas áreas pertinentes de la Universidad